



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad EATON GOLD S.A.S., representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO SANCHEZ ZAPATA, el señor PEDRO PABLO ZAPATA GIL y la sociedad BLUE GOLD S.A.S., que dentro del expediente No. 745, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de septiembre de 2013-RESOLUCION No: 095729. La Directora de Fiscalización Minera (E) de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.--- ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR LA CESIÓN de los derechos mineros que le corresponden a la sociedad EATON GOLD S.A.S., dentro de la Licencia de Explotación N°745, cuyos titulares son El señor PEDRO PABLO ZAPATA GIL, identificado con cédula de ciudadanía N°8.247.041, con un diez por ciento (10%) de los derechos mineros, y la sociedad EATON GOLD S.A.S., con NIT. 900.381.830-5, representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO SANCHEZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía N°71.703.201, con un noventa por ciento (90%) de los derechos mineros, para la explotación de una mina de ORO EN VETA, denominada "Mina las Camelias", ubicada en jurisdicción del Municipio de REMEDIOS de éste Departamento, otorgada mediante Resolución N°5816 del 21 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Minero Nacional el día 24 de julio del año 2003 bajo el código GCTH - 02, a favor de la sociedad BLUE GOLD S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.--- ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----NOTIFIQUESE Y CUMPLASE---LINA MARÍA ZULUAGA RUIZ--Directora de Fiscalización Minera (e)

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 OCT. 2013

a las 7:30 a.m.

ue

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

01 NOV. 2013

Desfijado

a las 5:35 p.m.

uec

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia